LEGACY
SOLUCIONES LEGALES

Quito, 7 de Junio de 2.019

Señor
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
Presente.-

REF: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL
JUEGOPOLIS S.A.
EXP: 147749

De mi consideración:

Adjunto a la presente sírvase encontrar tres copias certificadas de la escritura Cambio de Objeto Social y Reforma Parcial de Estatutos de la compañía JUEGOPOLIS S.A., para que se proceda con la inscripción respectiva.

Sin otro particular me despido.

Atentamente,

Ab. Juan Pablo Serrano C.
MAT 17-1999-149
C.C 170934359-2

Sra. Cristina Pazmiño Blomberg
GERENTE
JUEGOPOLIS S.A.
C.C. 1706814868

Nº TRAMITE: 41540-0041-19 18/06/19 15:55
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 147749

Dirección: Av. República del Salvador N 780 y Portugal Edf. Twin Towers Piso 9. Ofc. C y D
Teléfonos: 2434 737 - 2431 940 - 2430 354 Fax: 2468 119 / Quito - Ecuador

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

Ab. SERRANO CAJIAO JUAN PABLO

Matrícula No: 17-1999-149
Cédula No: 1709343592
Fecha de inscripción: 04/04/2012
Matrícula anterior: 477
Tipo de sangre: O+

[redacted]
Firma

Factura: 002-003-000054901

20191701021P01106

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701021P01106

	ACTO O CONTRATO:
	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MAYO DEL 2019, (16:07)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	JUEGOPOLIS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792379431001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ANNIKA CRISTINA PAZMIÑO BLOMBERG

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BENALCAZAR

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20191701021P01106
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MAYO DEL 2019, (16:07)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/#/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentos/1792961149001/RIMRUC2019001097756
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Factura: 002-003-000054902

20191701021O00670

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701021O00670

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI, NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	22 DE MAYO DEL 2019, (16:08)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZMIÑO BLOMBERG ANNIKA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706814868

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	P01106
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792379431001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21°
Abg. María Laura Delgado

Notaría 21°

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA No. 2019-17-01-21-P001106

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS COMPAÑÍA JUEGOPOLIS S.A.

OTORGADO POR:

ANNIKA CRISTINA PAZMIÑO BLOMBERG, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la **COMPAÑÍA JUEGOPOLIS S.A.**

CUANTIA INDETERMINADA

Di 3, Copia-MR

Notaría 21 Quito
Abg. María Laura Delgado

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República de Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, VEINTE Y DOS DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, Abogada **MARIA LAURA DELGADO VITERI,** Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora ANNIKA CRISTINA PAZMIÑO BLOMBERG, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía JUEGOPOLIS S.A., conforme consta en el nombramiento que se adjunta como habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de 43 años de edad, profesión empleada privada, domiciliada en la ciudad de Quito, en la calle Vía Santa Inés E3-116 y Bárbara Esparza, Conjunto Mijas, casa número 7, Cumbayá número telefónico 0999468923, correo electrónico: patriciosalazarcordova@gmail.com., legalmente capaz para

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Notaría 21 Quito

contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, quien me ha presentado sus documentos de identidad de los cuales se adjuntan, a la presente escritura pública como documentos habilitantes, una copia fotostática debidamente certificada; información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de la compareciente en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, bien instruida por mí la Notaria en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:"**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la escritura de Cambio de Objeto Social y Reforma Parcial de Estatutos de la compañía JUEGOPOLIS S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Interviene en la celebración de la presente escritura pública de Cambio de Objeto Social y Reforma Parcial de Estatutos, la compañía JUEGOPOLIS S.A., constituida al amparo de la legislación ecuatoriana vigente, debida y legalmente representada, para este acto, por la señora Annika Cristina Pazmiño Blomberg, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la misma, conforme consta en el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que adjunto como habilitante a la presente.- La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada y legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliada en la ciudad de Quito, en la calle Vía Santa Inés E3-116 y Bárbara Esparza, Conjunto Mijas, casa número 7, Cumbayá número telefónico 0999468923, correo electrónico

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

patriciosalazarcordova@gmail.com. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía JUEGOPOLIS S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Primera (E) del Cantón Quito, abogada Cecilia Buitrón Hermosa, el once (11) de Junio de dos mil doce, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiséis (26) de junio de dos mil doce.- **DOS)** La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el dieciocho de marzo de dos mil diecinueve, resolvió cambiar el objeto social y en consecuencia, realizar la reforma parcial necesaria de los estatutos de la compañía.- **TERCERA: CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL.-** La compareciente, Annika Cristina Pazmiño Blomberg en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la compañía, declara que la compañía cambia su objeto social de acuerdo a sus necesidades, de la siguiente manera: "***A)*** *Comercialización, distribución, importación exportación, compra venta al por mayor y al detal, producción, almacenamiento, promoción exhibición de todo tipo de mercadería relacionada con el comercio y en especial con productos agrícolas y alimenticios.* ***B)*** *La actividad agrícola y ganadera en general, la explotación de fincas rústicas, granjas e instalaciones ganaderas, ya sean en propiedad, arrendamiento, aparcería o integración, y las actividades complementarias a las anteriores; la realización de trabajos agrícolas a terceros. Adquirir en propiedad, o en cualquier modalidad de uso, bienes muebles o inmuebles aptos para la producción y fomento agrario. Producir, conservar, transformar, distribuir, transportar y vender en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias, en su estado natural o previamente transformados, pudiendo montar al efecto las necesarias instalaciones auxiliares y complementarias. Adquirir, arrendar, parcelar, sanear y mejorar terrenos destinados a la agricultura, la ganadería o bosques,*

Dra. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO
Notaría 21

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

KHS
REVISADO
NOTARIA 21
UIO
Notaría 21

así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias a estos fines." **CUARTA: REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.-** En virtud del cambio del objeto social señalado, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía JUEGOPOLIS S.A. resolvió reformar el artículo segundo de los estatutos sociales, el que a través de esta escritura pública se reforma y se sustituye en su totalidad de manera que diga lo siguiente: **"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO.-** La compañía tiene por objeto social lo siguiente: **A)** Comercialización, distribución, importación exportación, compra venta al por mayor y al detal, producción, almacenamiento, promoción exhibición de todo tipo de mercadería relacionada con el comercio y en especial con productos agrícolas y alimenticios. **B)** La actividad agrícola y ganadera en general, la explotación de fincas rústicas, granjas e instalaciones ganaderas, ya sean en propiedad, arrendamiento, aparcería o integración, y las actividades complementarias a las anteriores; la realización de trabajos agrícolas a terceros. Adquirir en propiedad, o en cualquier modalidad de uso, bienes muebles o inmuebles aptos para la producción y fomento agrario. Producir, conservar, transformar, distribuir, transportar y vender en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias, en su estado natural o previamente transformados, pudiendo montar al efecto las necesarias instalaciones auxiliares y complementarias. Adquirir, arrendar, parcelar, sanear y mejorar terrenos destinados a la agricultura, la ganadería o bosques, así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias a estos fines." **QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La señora Annika Cristina Pazmiño Blomberg, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía JUEGOPOLIS S.A., con conocimiento de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, con la gravedad de las penas de perjurio, declara que la compañía no

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706814868

Nombres del ciudadano: PAZMIÑO BLOMBERG ANNIKA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAZAR CORDOVA PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 28 DE MAYO DE 2004

Nombres del padre: PAZMIÑO ALVARO RODRIGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BLOMBERG EMMA MARCELA

Nacionalidad: SUECA

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2019
Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-226-67777

191-226-67777

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706814868

Nombre: PAZMIÑO BLOMBERG ANNIKA CRISTINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 22 DE MAYO DE 2019

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

[redacted]

N° de certificado: 198-226-67793

198-226-67793

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

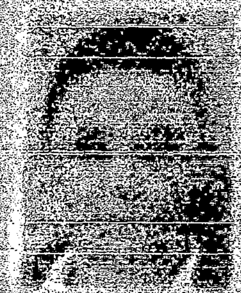

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170681449-8

APELLIDOS Y NOMBRES

PAZMIÑO BLOMBERG

ANNIKA CRISTINA

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1975-11-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casado

PATRICIO

SALAZAR CORDOVA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PAZMIÑO ALVARO RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

BLOMBERG EMMA MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2011-10-04

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-10-04

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

CNE

0032 F

JUNTA No.

0032 - 120

CERTIFICADO No.

1706814498

CÉDULA No.

PAZMIÑO BLOMBERG ANNIKA CRISTINA

APELLIDOS Y NOMBRES

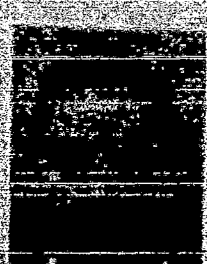

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: CUMBAYA

ZONA:

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 1 ... fojas son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL. Quito, 22 MAY 2019

Notaría 21

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Notaría 21 ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

59514

Quito, a 26 de Junio de 2012

Señora
Annika Cristina Pazmiño Blomberg
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informar a usted que la Compañía JUEGOPOLIS S.A. mediante su acto constitutivo, celebrado mediante escritura pública el 11 de Junio de 2012 ante la notario Undécima del Cantón Quito, tuvo el acierto de elegirla como GERENTE GENERAL de la Compañía para el periodo estatutario de tres años, contados a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se hallan consignadas en la cláusula VIGÉSIMA SÉPTIMA de los Estatutos de la Compañía, entre otras, es el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma. La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 11 de Junio de 2012 ante la Notario Undécima del cantón Quito y fue debidamente inscrita el 26 de junio de 2012 en el Registro Mercantil de Quito.

Atentamente,

Dr. Patricio Salazar Córdova
C.C. 1707814354

RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN: En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de Junio de 2012, declaro que acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía JUEGOPOLIS S.A., para un periodo de tres años, los mismos que se contarán desde la inscripción del respectivo nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Atentamente,

Annika Cristina Pazmiño Blomberg
GERENTE GENERAL
C.C. 170681486-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 8745 del Registro de Nombramientos Tomo Nº 143
Quito, a 27 JUN 2012
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Registro Mercantil

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ..... fojas son CERTIFICACION DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS.
Quito, 22 MAY 2019

Notaría 21 Abg. María Laura Palacios Vila
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

REGISTRO
MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 32071
NÚMERO DE CERTIFICADO 32071
6446336VMTRBMG

PETICION:
Que se certifique quien es el Gerente General o representante legal de la Compañía "JUEGOPOLIS S.A.".-

El infrascrito Registrador Mercantil del Cantón, en legal forma
CERTIFICA:
Que bajo No.- 190027 del Registro de Nombramientos de dieciocho de diciembre del dos mil quince, se halla inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la Compañía "JUEGOPOLIS S.A.", otorgado a favor de la Señora ANNIKA CRISTINA PAZMIÑO BLOMBERG, por el período de TRES AÑOS, tiempo en el cual ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.- Con posterioridad a este Nombramiento NO CONSTA inscrito otro otorgado por la Compañía "JUEGOPOLIS S.A.".- Quito, a quince de mayo del dos mil diecinueve.- EL REGISTRADOR.-

Dra. Johanna Contreras López
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019- RMQ - 2015

Res:pz.-
NOTA: SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA

Notaría 21

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI ...le hace bien al país!

NUMERO RUC:	1792379431001
RAZÓN SOCIAL:	JUEGOPOLIS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	TIC TAC TOE
REPRESENTANTE LEGAL:	PAZMIÑO BLOMBERG ANNIKA CRISTINA
CONTADOR:	ARAGUILLIN BULLA MARIA ELENA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N
FEC. NACIMIENTO:	
FEC. INICIO ACTIVIDADES:	28/06/2012
FEC. INSCRIPCIÓN:	02/07/2012
FEC. ACTUALIZACIÓN:	04/04/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:	
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA DE JUGUETES Y ACCESORIOS PARA NIÑOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: VIA SANTA INES Numero: CASA 7 Interseccion: BARBARA ESPARZA Conjunto: MIAS Referencia ubicacion: JUNTO AL COLEGIO MENOR Email: kings5@hotmail.com Telefono Trabajo: 022041124 Telefono Trabajo: 022892420 Celular: 0997355853

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACION MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	ZONA 9: PICHINCHA	CERRADOS	0

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que los documentos que anteceden en 1 fojas son certificación de los documentos MATERIALIZADOS DE PAGINA WEB O SOPORTE ELECTRONICO.- LO CERTIFICO.
Quito, 22 MAY 2019

Notaria 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Código: RIMRUC2017000626809
Fecha: 28/04/2017 21:46:17 PM

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JUEGOPOLIS S.A.

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de Marzo de 2.019 a las 10:00 horas, en la calle Vía Santa Inés E3-116 y Bárbara Esparza, Conjunto Mijas, Casa No. 7 en Cumbaya, en el domicilio de la Gerente General de la compañía, comparecen los accionistas de la Compañía JUEGOPOLIS S.A., de conformidad con el cuadro que se detalla a continuación:

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Maryann Elisa Hegel Dornemann	400.00	400.00	50.00
Diana Marie Wiemer	400.00	400.00	50.00
TOTAL	**800.00**	**800.00**	**100.00**

Actúan autorizados por la Junta, como Presidente Ad –Hoc de la misma el doctor Patricio Salazar, y como Secretaria la señora Annika Cristina Pazmiño Blomberg.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, a fin de tratar la siguiente Orden del día:

1.- Conocimiento del Informe de Gerencia.
2.- Conocimiento del Informe de Comisario y designación para el período 2019.
3.- Aprobación del Balance y Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
4. – Asumir las pérdidas de los ejercicios 2.017, 2.018 y las que se generen del ejercicio 2.019 hasta por un monto de USD. 50.000 Dólares.
5.- Proceder a realizar una reforma de estatutos en el objeto social de la compañía, para que pueda realizar actividades agrícolas y comerciales.

El orden del día es aceptado por todos los Accionistas, por lo tanto los mismos aceptan la celebración de la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, y su Presidente la declara instalada a las 10h15.

Puesto en consideración los puntos de la Orden del día, la Junta General de Accionistas los trata en su debido orden y respecto de ellos **RESUELVE**:

1.- Conocimiento del Informe de Gerencia.

El Gerente de la compañía toma la palabra y emite su informe a la junta, el cual es aprobado por unanimidad.

2.- Conocimiento del Informe de Comisario y designación para el período 2019.

Notaría 21

Por secretaría se da lectura al informe del Comisario sobre el periodo 2.018, el cual es aprobado por unanimidad. Además los accionistas nombran a la señora Maía de los Ángeles Aguirre como Comisario de la compañía para el periodo 2.019.

3.- Aprobación del Balance y Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Por secretaria se da lectura a los Balances y Estados de Situación Financiera de la compañía del ejercicio fiscal 2.018, los cuales después de una breve deliberación los accionistas de la compañía aprueban por unanimidad.

4. - Asumir las pérdidas de los ejercicios 2.017, 2.018 y las que se generen del ejercicio 2.019 hasta por un monto de USD. 50.000 Dólares.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía y explica a los accionistas que por motivos de la situación económica que está atravesando el país la compañía ha tenido pérdidas acumuladas de años 2.017 y 2.018 y que por las proyecciones realizas consideran una perdida para el ejercicio fiscal 2.019.

Después de una breve deliberación los accionistas de la compañía deciden por unanimidad absorber las pérdidas acumuladas de años 2.017 y 2.018 así como también las pérdidas que se generen en el ejercicio fiscal 2.019, hasta por un monto máximo de USD 50.000,00. Los accionistas asumirán en partes iguales de la cuenta por pagar que la compañía tiene con sus accionistas.

Al efecto se autoriza a la Gerente General para que realice los trámites pertinentes a fin de comunicar estos trámites a la Superintendencia de Compañías.

5.- Proceder a realizar una reforma de estatutos en el objeto social de la compañía, para que pueda realizar actividades agrícolas y comerciales.

Con respecto a este punto del orden del día, el Gerente General, manifiesta la necesidad de realizar una reforma en los estatutos de la compañía en el objeto social de la compañía y cambiar las actividades del objeto social, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del Art. 3 de la Ley de Compañías, por lo cual unánimemente los accionistas de la compañía deciden reformar el artículo segundo de los estatutos sociales, el cual en adelante dirá lo siguiente:

"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO.- La compañía tiene por objeto social lo siguiente: A) Comercialización, distribución, importación exportación, compra venta al por mayor y al detal, producción, almacenamiento, promoción exhibición de todo tipo de mercadería relacionada con el comercio y en especial con productos agrícolas y alimenticios. B) La actividad agrícola y ganadera en general, la explotación de fincas rústicas, granjas e instalaciones ganaderas, ya sean en propiedad, arrendamiento, aparcería o integración, y las actividades complementarias a las anteriores; la realización de trabajos agrícolas a terceros. Adquirir en propiedad, o en cualquier modalidad de uso, bienes muebles o inmuebles aptos para la producción y fomento agrario. Producir, conservar, transformar, distribuir, transportar y vender en mercados interiores y exteriores, productos provenientes de explotaciones agrícolas, forestales o pecuarias, en su estado natural o previamente transformados, pudiendo montar al efecto las necesarias instalaciones auxiliares y complementarias. Adquirir, arrendar, parcelar,

sanear y mejorar terrenos destinados a la agricultura, la ganadería o bosques, así como la construcción y explotación de las obras e instalaciones necesarias a estos fines.-"

Para este efecto se acutoriza para que la Gerente General suscriba la escritrua pública de cambio de objeto social y reforma de estatutos, así como cualquier otro acto complementario tendiente al perfeccionamiento de esta reforma, tales como aclaratoria so modificatorias.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

A las diez horas con treinta minutos, el Presidente declara clausurada la sesión.

Dr. Patricio Salazar Córdova
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Annika Cristina Pazmiño Blomberg
SECRETARIA

Maryann Elisa Hegel Dornemann
ACCIONISTA

Diana Marie Wiemer
ACCINISTA

NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 2 fojas son CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS.

Quito,

22 MAY 2019

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Vilsi
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

tiene obligaciones pendientes con el Estado ni con sus instituciones.- **SÉXTA: HABILITANTES.-** Se acompañan como documentos habilitantes, Acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía JUEGOPOLIS S.A., celebrada el dieciocho de marzo de dos mil diecinueve; copia del nombramiento de Gerente General de la compañía, y copia de los documentos de identidad de la compareciente.- **CLÁUSULA FINAL.-** Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la validez de esta escritura pública. (Firmado) Doctor Patricio Salazar, matrícula número cinco mil cuatrocientos dieciocho del Colegio de Abogados.-" Hasta la minuta que el otorgante acepta y se ratifica en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a los comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado

SRA. ANNIKA CRISTINA PAZMIÑO BLOMBERG
C.C. 170681486-8

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

Notaría 21 Quito

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA

20191701210O0670

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS COMPAÑÍA JUEGOPOLIS S.A., sellada y firmada en Quito, veinte y dos de mayo del dos mil diecinueve.

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la escritura de CAMBIO DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA JUEGOPOLIS S.A., celebrada el veinte y dos de mayo de dos mil diecinueve, ante la abogada María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del Cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA JUEGOPOLIS S.A., otorgada el once de junio del dos mil doce, ante la abogada Cecilia Buitrón Hermosa, Notaria Décima Primera del Cantón Quito (E), cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a cinco de junio del año dos mil diecinueve.

DRA. ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

Dra. Ana Julia Solís
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

Dra. Ana Julia Solís

Factura: 003-003-000082943

20191701011O01257

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701011O01257

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JUNIO DEL 2019, (13:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1457

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZMIÑO BLOMBERG ANNIKA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706814868
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701021P001106

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701011O01257

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JUNIO DEL 2019, (13:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1457

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAZMIÑO BLOMBERG ANNIKA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706814868
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701021P01106

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solis Chávez NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

TRÁMITE NÚMERO: 39084
590106GUKIRSDV

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	156938
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3242
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706814868	PAZMIÑO BLOMBERG ANNIKA CRISTINA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /22/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JUEGOPOLIS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2018 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE JUNIO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

Unidad Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE N54-103